

A black and white photograph of a stadium at night, showing the curved structure of the stands and bright lights illuminating the scene. The top of the image features a decorative pattern of overlapping semi-circles.

PARTIDOS A PUERTA CERRADA- MEDIOS DE COMUNICACIÓN

JUNIO DE 2020

No es fútbol. Es LaLiga.



INDICE

1. INTRODUCCIÓN.
2. PREMISAS GENERALES.
3. ACCESOS.
4. TRANSITO DENTRO DEL ESTADIO.
5. ZONAS DE TRABAJO.
6. ABANDONO DE LAS INSTALACIONES.
7. MEDIOS DE COMUNICACIÓN.
8. AUMENTO MEDIOS DE LOS EQUIPOS.

1. INTRODUCCIÓN

Una vez aprobado el “Protocolo de actuación para la vuelta a la competición de los equipos de LaLiga”; y como consecuencia de la publicación de diferentes órdenes ministeriales, se redacta este documento específico para los medios de comunicación.

Estas órdenes son: la Orden SND/414/2020, de 16 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional establecidas tras la declaración del estado de alarma y la Orden SND/458/2020, de 30 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 3.

Más concretamente, el artículo 41 de la Orden con relación a la reanudación de las competiciones de las Ligas Profesionales, establece:

1. Que se podrá proceder a la reanudación de la competición profesional siempre y cuando la evolución de la situación sanitaria lo permita.
2. Que la competición se reanudará sin público y a puerta cerrada. Se permitirá la entrada de medios de comunicación para la retransmisión de la competición.
3. Que el número de personas que podrán acceder a los estadios y pabellones en los que la competición profesional tenga lugar, por ser necesarias para el adecuado desarrollo de la misma, se determinará por parte del Consejo Superior de Deportes con anterioridad al inicio de la citada competición, siguiendo las recomendaciones sanitarias de higiene y prevención.
4. Que en las instalaciones en que tenga lugar la competición se seguirán, en todo caso, las medidas de prevención y protección establecidas por las autoridades sanitarias y el Consejo Superior de Deportes.”



Este protocolo se redacta aún en condiciones sanitarias excepcionales, con el estado de alarma aún en vigor, con diferentes fases de desescalada según la provincia de nuestro país en que se viva y con la necesidad de extremar las medidas de precaución a fin de evitar cualquier tipo de rebrote.

Por lo tanto, las premisas básicas de este, van a ser similares a los dos realizados con anterioridad, es decir, mantener la seguridad de los estadios preservando todas las medidas sanitarias, con el único fin de finalizar la competición garantizando la integridad de la misma.

El personal de los medios de comunicación que tengan la autorización pertinente para acceder a la instalación, deberá cumplir la normativa que se refleja en este documento y que es de obligado cumplimiento.

2. PREMISAS GENERALES

- a) Ante la situación de alarma que se decretó en nuestro país en las últimas semanas, y las limitaciones impuestas a la entrada en los estadios (nos más de 220 personas antes de este documento), el número de trabajadores de medios de comunicación que podrán acceder al estadio será limitado.
- b) Los medios de comunicación, una vez que sea aprobado este documento, recibirán toda la información sobre las nuevas condiciones de entrada a los estadios, a través del canal habitual, el Portal de Acreditaciones de LaLiga, así como por los canales adicionales que se establecerán.

En dicha información se incluirá lo siguiente:

- Las condiciones obligatorias previas que se deberán cumplir para poder acceder al estadio;
 - Las condiciones de entrada al estadio (control de acceso, requisitos, control de material...)
 - El “timing” de actuación en el estadio;
 - La zona autorizada de permanencia en el estadio, así como, los trayectos a realizar dentro del estadio;
 - Las acciones permitidas durante el encuentro;
 - Procedimiento de salida de la instalación.
- c) Los empleados de medios de comunicación que accedan al estadio deberán cumplir obligatoriamente todas las condiciones establecidas para las personas autorizadas de acceso a la instalación, que serán similares a las incluidas en el “Protocolo de actuación para la vuelta a la competición”.
- d) Los espacios asignados a los empleados de medios de comunicación no tienen por qué ser los habituales de la temporada.
- e) El Club local nombrará a un representante del departamento de prensa para gestionar la organización y ubicación de los medios de comunicación presentes en el estadio.

- f) El departamento de acreditaciones de LaLiga será el encargado de recopilar las solicitudes de acreditación de los diferentes medios de comunicación, en la forma habitual, a través del Portal de Acreditaciones de LaLiga, y enviará al departamento de Seguridad de LaLiga y al club local el listado correspondiente.
- g) Para poder acceder a presentar solicitud en el Portal de Acreditaciones de LaLiga para lo que resta de temporada, será requisito imprescindible para los medios de comunicación, en su respectiva categoría, estar actualmente validados en el Portal de Acreditaciones de LaLiga y haber estado acreditado al menos en un encuentro en la presente temporada.
- h) Siguiendo las recomendaciones de las autoridades competentes y con el fin de evitar la movilidad dentro del territorio de España, no se procederá a acreditar a personal de los medios de comunicación que habitualmente sigan, de forma preferente, al Club visitante en sus desplazamientos.
- i) Los servicios competentes de las empresas de comunicación deberán acreditar el estado APTO para entrar a los estadios de todas los empleados de medios de comunicación que pretendan acudir a los estadios, aportando la documentación en los mismos plazos que el resto de empresas.
- j) El Club local destinará personal de seguridad exclusivo para los medios de comunicación, tanto en el control de accesos como en el control de permanencia.

3. ACCESOS

- a) Se habilitará una puerta exclusiva de acceso a este personal, instalándose en ella las mismas medidas de seguridad que en el resto de accesos.
- b) Los empleados de medios de comunicación serán acreditados oficialmente para este período de partidos a puerta cerrada, quedando invalidadas las acreditaciones de temporada.
- c) Para poder recibir la acreditación se deben cumplir los seis requisitos de entrada incluidos en el protocolo general, a saber:
 - Estar en los listados oficiales de entrada al estadio;
 - Acreditar la identidad;
 - Tener el documento de APTO para entrar en el estadio;
 - Tomarse la temperatura antes de entrar en el mismo;
 - Llevar guantes y mascarilla;
 - Lavarse las manos con hidrogel.
- d) Como al resto del personal se les entregará a la entrada del estadio el kit de material compuesto por: una mascarilla, dos pares de guantes y un bote de hidrogel.
- e) El material de los empleados de medios de comunicación deberá ser desinfectado en el acceso a las instalaciones. Para ello el club local habilitará un espacio y medios técnicos para realizar esta actuación.
- f) Ante cualquier situación de duda, será el representante escogido por el Club local el que comunicará directamente con los empleados de medios de comunicación.
- g) Los empleados de medios de comunicación tendrán establecidos previamente los recorridos hacia sus puestos de trabajo, no pudiendo abandonarlos ni desplazarse a otros lugares del estadio.

- 
- h) Los empleados de medios de comunicación deberán lucir en todo momento durante su estancia en las instalaciones el correspondiente peto identificativo que les facilitará el Club local, el cual habrá sido debidamente desinfectado.

4. TRANSITO DENTRO DEL ESTADIO.

Antes de la desinfección del estadio se delimitarán las zonas de transito de los empleados de medios de comunicación y se marcarán (con las pegatinas realizadas al efecto) los lugares fijos de trabajo de los mismos.

Habrán dos inspecciones de estas zonas:

- La primera, durante la requisita general del estadio, esta se hace con la colaboración de la Policía, marcando las zonas inspeccionadas;
- La segunda, en la inspección general del estadio, que hará el director de partido antes de la desinfección y el cierre del mismo 24 horas antes del comienzo del mismo.

La forma de entrada será la siguiente:

- Cada grupo tendrá un horario de entrada a la instalación;
- Pasarán por la puerta habilitada al efecto, cumpliendo las 6 condiciones que se exigen para entrar;
- Se desinfectarán todos sus equipos;
- Se le agrupará de la siguiente manera:
 - Las 4 cámaras de televisión;
 - Dos grupos de las 5 emisoras de radio;
 - Los fotógrafos en 2 grupos de 4.
 - Los 6 medios escritos.
- Cada uno de esos 6 grupos serán acompañados a su lugar de trabajo por el responsable del club y un miembro de seguridad.
- No está permitido abandonar el puesto sin la compañía de un miembro de seguridad, el hecho de no cumplir este precepto supondrá la pérdida de la credencial.

5. ZONA DE TRABAJO

- a) Todo el personal deberá transitar entre la puerta asignada y el puesto de trabajo por los lugares habilitados y designados para el efecto, no pudiendo transitar por ningún otro;
- b) Sólo podrán ocupar los espacios asignados para ellos previamente;
- c) El material de trabajo será de uso personal y exclusivo, en ningún caso se podrá compartir;
- d) No podrán abandonar la instalación durante el partido, en caso de que así fuera, no se podrá volver a regresar al interior del estadio.
- e) Deberán portar mascarilla y guantes homologados durante toda la permanencia en el estadio.
- f) Se mantendrá la distancia de seguridad tanto en el acceso a su puesto de trabajo como en el abandono de este.
- g) Deberá cumplir con las indicaciones que cualquier empleado del club o personal de seguridad le transmita durante el transcurso del partido.
- h) Los medios de comunicación acreditados se abstendrán de portar, ubicar o depositar en ninguna posición cualquier tipo de dispositivo de grabación inalámbrico.

6. ABANDONO DE LA INSTALACIÓN

- a) Los empleados de medios de comunicación deberán abandonar las instalaciones al finalizar el partido, durante los siguientes 10 minutos después de finalizar el encuentro.
- b) El abandono de las instalaciones deberá ser ordenado, y cumpliendo con el mandato del personal de club y de seguridad en cuanto a timing y recorridos establecidos.
- c) Bajo ningún concepto se podrán utilizar otras zonas de trabajo diferentes a la posición asignada durante el partido.
- d) Los empleados de medios de comunicación deberán abandonar las instalaciones por la misma puerta que han accedido, no pudiendo acceder a otras zonas del estadio no permitidas.
- e) No podrán acudir a las zonas de parking de jugadores ni directivos.
- f) Cualquier actuación que no cumpla con los protocolos establecidos supondrá la expulsión del estadio y prohibición de acceso para el resto de los partidos que falten por disputar.

7. CONDICIONES DE ACCESO A LOS ESTADIOS

Televisiones SIN derechos

- Tendrán acceso un máximo de cuatro operadores de televisión sin derechos.
- Las cámaras de TV se ubicarán en la zona autorizada designada, estableciéndose una distancia de 3 metros entre cada una de ellas.
- Solo podrá acreditarse el operador de cámara.
- Será la Academia de la Televisión quien determinará los medios que podrán acceder al estadio, siendo uno de ellos RTVE.
- Deberán presentarse en la puerta asignada entre 30 y 60 minutos antes del comienzo del encuentro; serán acompañados hasta sus posiciones habilitadas por el personal nombrado por el club y una persona de seguridad.
- El equipamiento técnico (el cual no permitirá la transmisión en directo) solo podrá ser utilizado una vez establecidos en sus posiciones definitivas.
- Podrán solicitar participar en la rueda de prensa telemática posterior a cada encuentro.

Fotógrafos

- Tendrán acceso un máximo de ocho fotógrafos.
- Se priorizará el acceso de un solo fotógrafo por medio.
- La asociación ANIGP determinará los medios que entrarán al estadio, siendo uno de ellos de la Agencia EFE.

- No está permitida la colocación de cámaras remotas detrás de las porterías.
- Los fotógrafos se ubicarán detrás de la portería en la zona azul de la grada, teniendo señalado un perímetro para realizar su trabajo. Solo en el descanso podrán cambiar de portería, por el pasillo señalado por la grada contraria al eje de cámaras y siendo acompañados en todo momento por miembros de seguridad del estadio (no podrán utilizar salas del club para realizar sus envíos).
- Deberán presentarse en la puerta asignada entre 30-60 minutos antes del comienzo del encuentro. En tal posición aguardarán a ser acompañados hasta sus posiciones habilitadas por el personal asignado a tal función.
- El equipamiento técnico solo podrá ser utilizado una vez establecidos en sus posiciones definitivas.

Radios

- Tendrán acceso un máximo cinco emisoras de radio.
- De ellas:
 - Radio Nacional de España.
 - Radios de ámbito nacional, tanto generalistas como deportivas: 3
 - Radios de ámbito regional y/o local, seguidoras habituales del Club local: 1
- No se permitirá doblar posiciones por cada grupo empresarial, estando limitado el acceso a una sola posición por cada emisora de radio.
- Será AERC la que determine los medios que entrarán al estadio, siendo una de ellas RNE.
- Solo podrán acreditarse una persona por emisora de radio.

- Las emisoras de radio se ubicarán en las cabinas instaladas al efecto, pudiendo durante la narración prescindir de la mascarilla el narrador.
- En caso de no haber cabinas en el estadio, se utilizarán pupitres manteniendo la distancia de seguridad.
- Las posiciones habilitadas en la grada deberán estar situadas en la grada de eje de cámaras.
- Deberán presentarse en la puerta asignada entre 60-90 minutos antes del comienzo del encuentro; en tal posición aguardarán a ser acompañados hasta sus posiciones habilitadas por el personal asignado a tal función.
- El equipamiento técnico solo podrá ser utilizado una vez establecidos en sus posiciones definitivas.
- Podrán solicitar participar en la rueda de prensa telemática posterior a cada encuentro.

Prensa escrita

- Tendrán acceso un máximo seis medios de comunicación.
- No se permitirá doblar posiciones por cada grupo empresarial
- Será la Asociación de la Prensa deportiva quien determinará los medios que entren en cada encuentro.
- Las posiciones habilitadas en la grada cumplirán las distancias de seguridad.
- Deberán presentarse en la puerta asignada entre 30-45 minutos antes del comienzo del encuentro; en tal posición aguardarán a ser acompañados hasta sus posiciones habilitadas por el personal asignado a tal función.
- Podrán solicitar participar en la rueda de prensa telemática posterior a cada encuentro.

8. AUMENTO MEDIOS DE LOS CLUBES.

Con este nuevo protocolo y con el fin de conseguir la óptima implementación del documento, el personal se incrementa en las siguientes cuantías:

- Seguridad: para controlar todos los tránsitos de este nuevo personal por el estadio se hace necesario ampliar el número en 6.
- Directores de comunicación: 2, uno para cada uno de los equipos.
- Asistencia a los medios: 4.
- Personal medios del club 4 (equipo visitante).
- Personal Tv – Productoras Clubes: 4 (dos para cada uno de ellos).
- Asistencia LaLiga: 1

CUADRO RESUMEN (* Zona azul)

	Medios	Personas
Tv sin derechos	4	4
Fotógrafos	8	8
Radios	5	5
Prensa escrita	6	6
Directores comunicación		2
Personal Medios club		4
Tv Club / Productora Club		4
Seguridad		6
Asistencia medios		4
LaLiga asistencia		1
TOTAL		44